



Referencia:	2020/00002299L
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	BOLSA ARQUITECTO MUNICIPAL
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

ACTA

LISTADO PROVISIONAL CON LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA 2ª PRUEBA DE LA FASE OPOSICIÓN Y CONCURSO DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO QUE PERMITA LA COBERTURA DE LAS VACANTES TEMPORALES Y TRABAJOS DE DURACIÓN DETERMINADA O NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE UN/A ARQUITECTO/A, PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

PROCESO SELECTIVO POR RESOLUCIÓN Nº 2020/349 DE FECHA 30/01/2020.
TRIBUNAL CALIFICADOR POR RESOLUCIÓN Nº 2020/003359 DE FECHA 24/08/2020.

Conforme consta en las actas cuarta y quinta, de fecha 15 y 20 de Octubre de 2020 respectivamente, del Tribunal Calificador designado por resolución nº 2020/3359 de fecha 24/08/2020 para la convocatoria anteriormente mencionada, se expone el Listado Provisional de las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas el días 15/10/2020, y el Concurso de Méritos celebrado el 20/10/2020, correspondiendo las siguientes puntuaciones:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	2º PRUEBA 1	2ª PRUEBA 2	2º PRUEBA	CONCURSO
***042-E	Cabrera Cosano, Carmen Andrea	4,45	2,9	7,35	1,33
***787-V	Jabalera Ruiz, Saray	0,85	3	3,85	
***677-P	Mateo Pérez, Alicia	1,35	2	3,35	
***599-D	Melero Fernández, Manuel	0,7	2,5	3,2	
***696-H	Valdivia Robles, Sebastián	5,25	3	8,25	4
***500-D	Vielba Fernández, Eva Mar	5	3	8	1,36



Ayuntamiento de Benalmádena



NOTA: Como consta en las Bases Regulatoras respecto a la 2ª Prueba *“Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superarlo”*; y respecto al Concurso de Méritos, *“Para poder sumar esta Fase a la de Oposición deberán haberse superado las dos pruebas de la Fase de Oposición.”* Así pues, solo se ha valorado el Concurso de los/las aspirantes que han superado la segunda prueba.

Se comunica a los/las aspirantes que disponen de un plazo de 3 días hábiles, contando a partir del día siguiente a la presente publicación de resultados, para presentar reclamaciones.

El Secretario.

Vº Bº El Presidente.